



# BOLETÍN OFICIAL

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

---

Año XXXVI      Miércoles 30 de marzo de 2005      Número extraordinario 3

---

Depósito legal  
M 3/1958

NIPO  
651-05-002-X

### SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

*Programa de Aulas Itinerantes en los Circos.*—Orden de 15 de marzo de 2005 por la que se convoca concurso de méritos para crear la lista de Maestros candidatos al Programa de Aulas Itinerantes en los Circos.

*Concurso de traslados de funcionarios docentes.*—Resolución de 17 de marzo de 2005, por la que se aprueba la resolución provisional del concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocado por Orden ECI/3559/2004, de 7 de octubre.

*Inspección Educativa. Concurso de traslados.*—Resolución de 17 de marzo de 2005, por la que se aprueba la resolución provisional del concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en la Inspección Educativa, convocada por Orden ECI/3558/2004, de 7 de octubre

*Concurso de traslados. Cuerpo de Maestros.*—Resolución de 17 de marzo de 2005 por la que se aprueba la resolución provisional de la convocatoria del concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros, anunciada por Orden ECI/3439/2004, de 7 de octubre.



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y CIENCIA

# SUMARIO

	<u>Páginas</u>
SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Orden de 15 de marzo de 2005 por la que se convoca concurso de méritos para crear la lista de Maestros candidatos al Programa de Aulas Itinerantes en los Circos ..	3
Anexo I. Solicitud para ser incluido en la lista de candidatos para el Programa de Aulas Itinerantes en Circos para el curso 2005/06 .....	8
Anexo II. Baremo para crear la lista de candidatos al Programa de Aulas Itinerantes en los Circos .....	9
Resolución de 17 de marzo de 2005, por la que se aprueba la resolución provisional del concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocado por Orden ECI/3559/2004, de 7 de octubre .....	11
Resolución de 17 de marzo de 2005, por la que se aprueba la resolución provisional del concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en la Inspección Educativa, convocado por Orden ECI/3558/2004, de 7 de octubre .....	12
Resolución de 17 de marzo de 2005 por la que se aprueba la resolución provisional de la convocatoria del concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros, anunciada por Orden ECI/3439/2004, de 7 de octubre .....	13
Anexo I. Relación provisional de Maestros que han obtenido plaza en la convocatoria de readscripción en el Centro .....	14
Anexo II. Relación provisional de Maestros que han obtenido plaza en la convocatoria del concurso de traslados 2004-2005 .....	15
Anexo III. Relación provisional de participantes excluidos en el concurso de traslados del Cuerpo de Maestros, convocado por Orden ECI/3439/2004, de 7 de octubre .....	23



## SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

### *PROGRAMA DE AULAS ITINERANTES EN LOS CIRCOS*

El Ministerio de Educación y Ciencia, al amparo del Real Decreto 1174/1983, de 27 de abril, sobre Educación Compensatoria, que preveía acciones especiales para aquellos colectivos que, en razón de las peculiaridades de su lugar de residencia, de sus singularidades culturales, de su origen socio-económico o de otras características, encuentren especiales dificultades en el desarrollo de su actividad educativa en los centros ordinarios, definió las líneas básicas de un programa de atención educativa a la población itinerante de los circos.

En septiembre de 1986, se firmó el primer convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Asociación Española de Empresarios de Circos para la puesta en funcionamiento del Programa de Aulas Itinerantes, destinado a la escolarización de las hijas e hijos de los empleados de los circos mediante una red de escuelas itinerantes. En noviembre de ese mismo año, comenzaron sus actividades dos de estas aulas, a las cuales se asignaron los respectivos maestros con cargo al cupo del Programa de Educación Compensatoria del Departamento.

La aprobación del Real Decreto 299/1996, de 28 de febrero, de ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de las desigualdades en educación, supuso otro marco normativo para las actuaciones específicamente destinadas a la atención educativa de esta población escolar.

Actualmente, el número de escuelas itinerantes de los circos se ha ampliado, consolidándose como un subprograma específico del Programa de Educación Compensatoria e Inter-cultural, cuya ordenación, coordinación y gestión corresponde a la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa.

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, define la capacidad de actuar como elemento compensador de las desigualdades personales y sociales como uno de los principios de calidad del sistema educativo. Asimismo, reconoce el derecho de los alumnos a recibir las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural.

La misma Ley, en la Sección 1.ª del Capítulo VII del Título I establece, como uno de los principios de la igualdad de oportunidades, que, con el fin de asegurar el derecho individual a una educación de calidad, los poderes públicos desarrollarán las acciones necesarias y aportarán los recursos y los apoyos precisos que permitan compensar los efectos de situaciones de desventaja social para el logro de los objetivos de educación y de formación previstos para cada uno de los del sistema educativo.

En virtud de la Orden ECI/ 87/2005, de 14 de enero, de delegación de competencias del Ministerio de Educación y Ciencia, la Subsecretaría de este Ministerio ha dispuesto convocar concurso de méritos para crear la lista de Maestros candidatos al Programa de Aulas Itinerantes en los Circos, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. *Características del puesto de trabajo.*—La docencia en el Programa de Aulas Itinerantes estará sujeta a las siguientes peculiaridades:

1. La escolarización, organización, funcionamiento pedagógico de las aulas, así como la formación de su profesorado y la inspección técnica se regirán por las orientaciones y la normativa de las respectivas unidades dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia.

2. Estas aulas tendrán el mismo calendario escolar que el que determina el Ministerio de Educación y Ciencia para los centros de su ámbito de gestión. Los maestros realizarán las adap-

taciones oportunas para compatibilizar el número de días lectivos y las tareas docentes con las peculiaridades de la vida de los circos por los traslados, instalaciones, equipamiento, etc.

3. El maestro viajará con el circo al que sea asignado por la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa y tendrá su domicilio habitual, durante el curso, en la caravana vivienda que le facilite la empresa del circo.

4. El maestro atenderá a los hijos de los empresarios, empleados y artistas del circo. Las clases serán impartidas en el aula caravana facilitada por la empresa del circo. Se atenderá preferentemente a la población en edad de escolarización obligatoria, pudiendo ampliar ésta a la población infantil de cinco, cuatro y tres años e incluso a las personas adultas que requieran enseñanza y no hayan podido completar los niveles obligatorios.

5. Dada la eventualidad y movilidad de estos puestos de trabajo, los maestros estarán a disposición de la Coordinación del Programa en la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa para atender las aulas que se les asignen. Es decir, serán adscritos al Programa de Aulas Itinerantes en los Circos, no a un circo o a un aula itinerante determinada, mediante comisiones de servicio, en el caso de los funcionarios de carrera, o de nombramientos, si son interinos.

Segunda. *Lista de candidatos.*—El número de aulas itinerantes de este Programa es variable, dependiendo de la resolución de la convocatoria de subvenciones a empresas circenses para la atención educativa a la población itinerante en edad de escolarización obligatoria que realice el Ministerio de Educación y Ciencia.

Por ello, mediante la presente convocatoria se creará un listado de maestros candidatos para ser adscritos al Programa de Aulas Itinerantes en los Circos, ordenados de mayor a menor puntuación según el baremo del Anexo II y las condiciones establecidas en esta Orden. Una vez confirmado el número de aulas itinerantes del Programa para cada curso escolar, éstas se dotarán con los candidatos que figuren en la citada lista, respetando el orden de puntuación de la misma.

Tercera. *Candidatos.*—Podrán participar en esta convocatoria para ser incluidos en la lista de candidatos al Programa de Aulas Itinerantes en los Circos, los funcionarios docentes de carrera que pertenezcan al Cuerpo de Maestros y los maestros no funcionarios que figuren en alguna de las listas autonómicas de interinidades para el curso 2004/2005 o que habiendo participado en las convocatorias del curso 2003/2004 ó 2004/2005 hayan estado adscritos al Programa durante algunos de estos cursos escolares.

Cuarta. *Requisitos de los candidatos.*—1. Los funcionarios docentes que deseen participar en este concurso deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Encontrarse en situación de servicio activo en el cuerpo de Maestros (en cualquier especialidad).
- b) Tener la autorización de sus respectivas comunidades autónomas de destino antes de ser nombrado en comisión de servicios.
- c) Tener disponibilidad para viajar durante todo el curso escolar.
- d) Aceptar la singularidad de la vida de los circos y del ejercicio de la docencia en este contexto.

2. Los maestros no funcionarios que deseen participar en el concurso deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión del título de Maestro/a (de cualquier especialidad).
- b) Estar incluido en alguna de las listas oficiales autonómicas de interinos o haber estado adscritos al Programa durante el curso escolar 2003/2004 o el 2004/2005.
- c) Tener disponibilidad para viajar durante todo el curso escolar.
- d) Aceptar la singularidad de la vida de los circos y del ejercicio de la docencia en este contexto.

Quinta. *Documentación.*—1. Acompañarán al Anexo I, «modelo de solicitud», los siguientes documentos, que se presentarán en una relación numerada y siguiendo el orden que aparece en el Anexo II, «baremo»:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Hoja de servicios certificada y sellada a fecha del día de publicación de esta Orden.  
c) En el caso de los candidatos que no tengan la condición de funcionarios, certificación de la Administración educativa correspondiente en el que conste en qué lista de interinidades figura, la especialidad y el número de orden que ocupa en la misma o del nombramiento de funcionario interino que acredite haber estado adscritos al Programa en el curso escolar 2003/2004 ó 2004/2005

d) Currículum vitae, que incluirá, al menos, los apartados siguientes: experiencia docente, méritos académicos, actividades de formación realizadas e impartidas y publicaciones, en el orden de los apartados que figuran en el Anexo II.

e) Fotocopias de los documentos (titulaciones, certificados ...) que acrediten los méritos alegados. Se presentarán en el mismo orden en que se relacionen en el currículum vitae.

Quienes, habiendo concurrido a la convocatoria del concurso de méritos para crear la lista de Maestros candidatos al Programa de Aulas Itinerantes en los Circos realizada mediante Orden de 17 de febrero de 2004 («BOMECE» de 3 de marzo), fueron convocados a la fase B y, por tanto, baremados sus méritos, no deberán acreditar nuevamente los méritos entonces alegados y justificados. En este caso, deberán aportar, únicamente, la documentación correspondiente a aquellos méritos perfeccionados con posterioridad al 19 de marzo de 2004, fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes del mencionado procedimiento, circunstancia que deberán manifestar expresamente en la nota final que a tal efecto se recoge en el Anexo I. A estos aspirantes se les asignarán en este proceso las mismas puntuaciones acreditadas en aquél, además de las que les correspondan por la valoración de los nuevos méritos ahora aportados, de acuerdo con lo establecido en el presente párrafo.

No obstante, aquellos aspirantes que deseen modificar la puntuación obtenida en alguno de los subapartados o, en su caso, los apartados del baremo, deberán manifestarlo en la nota final que a tal efecto se recoge en el Anexo I de esta convocatoria, debiendo aportar la documentación acreditativa a la totalidad de los méritos correspondientes a ese subapartado o apartado, considerándose así anulada la presentada anteriormente y baremándose, en ese caso, exclusivamente, la ahora aportada.

Si presentaran la documentación sin realizar la manifestación expresa a la que se refiere este apartado sólo le serán tenidos en cuenta los méritos perfeccionados con posterioridad al 19 de marzo de 2004.

f) Proyecto de actuación en un aula de circo, según las directrices del Anexo II.4, que deberá ser de elaboración individual.

Los maestros que hayan participado en la convocatoria realizada por Orden de 17 de febrero de 2004 («BOMECE» de 3 de marzo) y que fueron convocados a la fase B, no deberán presentar un nuevo proyecto, si así lo desean, lo que deberán reflejar en la nota final que a tal efecto se recoge en el Anexo I. A estos aspirantes se les asignará en este proceso la misma puntuación acreditada en aquel.

No obstante, aquellos aspirantes que deseen presentar un nuevo proyecto, deberán manifestarlo en la nota final que a tal efecto se recoge en el Anexo I de esta convocatoria, debiendo aportar el referido proyecto, que será valorado. La puntuación obtenida en la valoración del nuevo proyecto sustituirá a la obtenida en la convocatoria anterior.

Si presentaran un nuevo proyecto sin realizar la manifestación expresa a la que se refiere este apartado sólo le será tenida en cuenta la puntuación correspondiente al proyecto presentado en la convocatoria realizada por Orden de 17 de febrero de 2004 («BOMECE» de 3 de marzo).

Todos los documentos deberán presentarse en sobre cerrado, en cuyo exterior se expresará claramente el concurso al que se presentan.

2. La solicitud, así como la documentación de los candidatos que opten a ser incluidos en la lista de maestros candidatos al Programa de Aulas Itinerantes en los Circos, deberán elevarse al Director General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa.

Dicha solicitud, así como la documentación a la que se refiere el apartado anterior, podrán presentarse en el Registro General del Ministerio de Educación y Ciencia de la calle Los Madrazo, 15-17 – 28071 Madrid, o mediante cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38 Ley 30 /1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de

enero. En el caso de que se optara por presentar la solicitud en una oficina de Correos, se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada antes de ser certificada.

Sexta. *Plazo de presentación.*—El plazo de presentación de las solicitudes y de la documentación a que hace referencia la base quinta, será de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden.

Séptima. *Proceso selectivo.*—El concurso se desarrollará en dos fases:

A) Baremación de los méritos alegados por los concursantes. Se constituirá una Comisión de Selección para la valoración de los méritos justificados, de acuerdo con el baremo que se desarrolla en el Anexo II.

Una vez finalizada la valoración de los méritos de los concursantes, se publicará en el portal informático del Ministerio de Educación y Ciencia (<http://www.mec.es>) la relación provisional de los candidatos admitidos y excluidos, con la puntuación correspondiente a esta fase A). Contra estas listas, los interesados podrán presentar reclamaciones en el plazo de diez días naturales, a partir de su publicación.

B) Entrevista. Los candidatos que participen en esta fase B deberán hacer la presentación del proyecto mencionado en la base quinta, apartado f), ante la Comisión de Selección, que valorará especialmente la exposición y defensa del proyecto, su coherencia y la adecuación al contexto de un aula caravana. Para ello podrán disponer del apoyo de un breve esquema, que entregarán firmado a la Comisión de Selección una vez finalizada la entrevista.

Esta fase B) se valorará de cero a cinco puntos, siendo necesario obtener, al menos, una puntuación mínima de un punto para que pueda ser sumada la puntuación obtenida en la fase A).

Sólo se valorarán los proyectos y los méritos que, dentro del plazo de presentación de solicitudes, se aleguen y se aporten debidamente justificados a través de la documentación que se determina en la presente Orden.

Octava. *Comisión de Selección.*—1. La Comisión de Selección será nombrada mediante Resolución del Director General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa.

2. Funciones de la Comisión de Selección:

a) Baremar los méritos alegados por los aspirantes y elaborar las listas correspondientes. Para ello, podrá recabar informes y valoraciones de expertos sobre los proyectos presentados.

b) Establecer los criterios a considerar en la fase B y realizar las correspondientes entrevistas personales.

c) Resolver las incidencias que pudieran surgir en el proceso de la convocatoria.

d) Elaborar y elevar al órgano convocante el listado definitivo de candidatos al Programa de Aulas Itinerantes en los Circos.

3. La Comisión de Selección estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente:

– El Subdirector General de Centros, Programas e Inspección Educativa o persona en quien delegue.

Vocales:

– Un Inspector Técnico Central del Ministerio de Educación y Ciencia.

– Un representante de la Subdirección General de Personal Docente e Investigador.

– Un representante del Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia.

– Un representante de la Subdirección General de Centros, Programa e Inspección Educativa, que actuará como Secretario de la Comisión.

– Los Asesores Técnico-Docentes o funcionarios de la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa que se consideren necesarios en función de las solicitudes que se reciban.

4. De las conclusiones de la Comisión de Selección se informará a las Organizaciones Sindicales representadas en la mesa Sectorial.

Novena. *Resolución del concurso.*—La Comisión de Selección, una vez consideradas las reclamaciones presentadas, publicará, en el lugar señalado en la base séptima de la presente Orden, la relación de candidatos con las puntuaciones definitivas de la fase A). Igualmente, y por el mismo medio, publicará las puntuaciones provisionales obtenidas en la fase B) y las puntuaciones totales de los candidatos que han realizado esta fase, resultado de la suma de las puntuaciones de ambas fases, ordenadas de mayor a menor. Para la obtención de las puntuaciones totales se tendrá en cuenta lo previsto en la base séptima, fase B).

A partir del día siguiente al de su publicación, se abrirá un plazo de reclamación de diez días naturales, para la presentación de reclamaciones contra las puntuaciones provisionales de la fase B). Valoradas las reclamaciones, se hará pública la lista de candidatos con las puntuaciones definitivas obtenidas sumadas las dos fases.

Finalizados todos los trámites, el presidente de la Comisión de Selección elevará a la Subsecretaría de Educación y Ciencia, siguiendo el orden de puntuaciones, tantas propuestas de comisiones de servicio, en el caso de los funcionarios de carrera, o de nombramientos de funcionarios interinos, como sean necesarios, dependiendo del número de aulas itinerantes de circos que, previsiblemente, atenderá el Programa en el próximo curso escolar.

Décima. *Renuncias.*—Una vez formulada la propuesta de nombramiento no se admitirá la renuncia, con excepción de situaciones singulares cuya valoración corresponderá a la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa.

Undécima. *Nuevas vacantes y listado de candidatos.*—Las nuevas vacantes que pudieran producirse, debido a bajas, renunciaciones o nuevas subvenciones a otras empresas circenses, podrán proveerse, igualmente en régimen de comisión de servicios o mediante nombramientos de funcionarios interinos, a propuesta de la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa.

Para esta propuesta se seguirá el orden del listado de candidatos para el Programa de Aulas Itinerantes en Circos, de acuerdo a las bases segunda y novena de la presente Orden.

Duodécima. *Retirada de la documentación.*—Transcurrido un mes a partir de la resolución de la convocatoria y durante el plazo de tres meses, los interesados o sus representantes legales, que manifiesten no haber interpuesto recurso, podrán solicitar a la Subdirección General de Centros, Programas e Inspección Educativa (c/ Los Madrazo, 15-17, tercera planta, 28071 Madrid) la devolución de la documentación aportada.

Pasado ese plazo, se entenderá que renuncian a su recuperación, perdiéndose todo el derecho sobre dicha documentación.

Decimotercera. *Recursos.*—Contra la presente convocatoria, así como contra la resolución definitiva prevista en la base novena, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en el artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1998, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—La Ministra.—P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), El Subsecretario, *Fernando Guerra Casamayor*.

Sr. Director general de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa.



## ANEXO I

### Solicitud para ser incluido en la lista de candidatos para el Programa de Aulas Itinerantes en Circos para el curso 2005/06.

(Escribir utilizando mayúsculas y números de tipo imprenta. No olvide firmar su solicitud)

#### DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre: N.I.F.:  
Dirección particular:  
Localidad: CP: Provincia:  
Dirección de correo electrónico: Teléfono fijo y portátil:

#### DATOS PROFESIONALES

A) Cumplimentar en el caso de SER FUNCIONARIO

Número de registro personal: Especialidad:  
Fecha de ingreso en el cuerpo de Maestros:  
Nombre del centro de destino:  
Dirección: Localidad:  
Provincia:  
Destino (Definitivo / provisional):

B) Cumplimentar en el caso de NO SER FUNCIONARIO

Lista oficial de interinidades en la que figura o periodo comprendido entre el curso escolar 2003/2004 ó 2004/2005 que ha estado adscrito al Programa:

Número de orden que ocupa en la lista de interinos:  
Especialidad:

C) A cumplimentar únicamente por los candidatos que participaron en la convocatoria de 17 de febrero de 2004 (BOMECE de 3 de marzo)

(SEÑALAR CON UNA CRUZ DONDE CORRESPONDA)

- Mantiene la puntuación obtenida en la fase A  
 Mantiene la puntuación obtenida en el proyecto

NOTA: A los efectos previstos en la base quinta de la presente Orden, aquellos aspirantes que no estén conformes con la puntuación obtenida en la convocatoria de 2004 deben indicar a continuación el subapartado o apartado del anexo II sobre el que manifiesten su disconformidad. En este caso, se deberá aportar nuevamente la documentación correspondiente a los mismos, para que se proceda a baremar exclusivamente la ahora aportada.

.....  
.....  
.....

Declara, bajo su responsabilidad, ser ciertos los datos que se indican y solicita tomar parte en el concurso de méritos, conociendo las bases de la convocatoria y aceptando las condiciones del puesto solicitado.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2005

Fdo.:

Sr. Director general de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa. c/ Los Madrazo, 17-3.ª planta-28071 MADRID

## ANEXO II

### Baremo para crear la lista de candidatos al Programa de Aulas Itinerantes en los

#### Circos

Méritos	Puntos	Máximo total de puntos	Documentos justificativos
<b>FASE A</b>			
<b>1. Experiencia docente</b>			
A los efectos de este apartado no podrán acumularse las puntuaciones cuando los servicios se hayan prestado simultáneamente en más de un centro docente. Tampoco podrán computarse los años desempeñados en el Programa de Aulas Itinerantes de Circos, que se puntúan en el apartado 2.			
1.1 Por cada año o fracción de año superior a seis meses de servicios en centros de titularidad pública en el Cuerpo de Maestros.	0,50	2,5	Hoja de servicios y/o fotocopia del contrato de trabajo en el centro privado en su caso.
1.2 Por cada mes o fracción de mes, de servicios en centros de titularidad pública en el Cuerpo de Maestros.	0,08		
1.3 Por cada año o fracción de año superior a seis meses de servicios en otros centros.	0,25		
1.4 Por cada mes o fracción de mes de servicios en otros centros.	0,04		
<b>2. Experiencia en el programa de aulas itinerantes en circos</b>			
2.1 Por cada año o fracción de año superior a seis meses de servicios en el Programa de Aulas Itinerantes de Circos.	0,75	1,5	Fotocopia de la Comisión de Servicios o de los nombramientos correspondientes.
2.2 Por cada mes o fracción de mes de servicios en el Programa de Aulas Itinerantes de Circos.	0,10		
<b>3. Méritos académicos y formación</b>			
3.1 Titulaciones, certificaciones y habilitaciones		6 (Hasta 1)	Fotocopia de las certificaciones acreditativas.
3.1.1 Por cada Título distinto al de Maestro o, en el caso de los funcionarios, al alegado en su día para su ingreso en el cuerpo, distinto de los que se contemplan en los apartados 3.1.2; 3.1.3; 3.1.4.	0,25		
3.1.2 Por Título de Maestro especialista en Lengua Extranjera o Certificado de Aptitud del Ciclo Superior de la Escuela Oficial de Idiomas.	0,30		
3.1.3 Por acreditar habilitación oficial para impartir Lengua Extranjera o Certificación Académica de haber superado el Ciclo Elemental de la Escuela Oficial de Idiomas. (No puntuable si se presenta Certificación del Ciclo Superior).	0,25		

Méritos	Puntos	Máximo total de puntos	Documentos justificativos
<p>3.1.4 Por Título de Maestro en cualquier especialidad distinta de Lengua Extranjera o acreditar habilitación oficial para impartir cualquiera de las especialidades de magisterio distinta de Lengua Extranjera.</p> <p>3.2 Formación y Publicaciones</p> <p>Por los cursos de formación o perfeccionamiento relacionados con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, la psicopedagogía y la sociología de la educación, convocados por las administraciones educativas, las universidades, o las instituciones sin ánimo de lucro (en este último caso homologados o reconocidos por las administraciones educativas) sumadas todas las horas de todos los cursos acreditados se atribuirán:</p> <p>3.2.1 Por cada 30 horas recibidas (no se baremará el resto final inferior a 30 horas). En ningún caso serán valorados por este apartado aquellos cursos cuya finalidad sea la obtención de un título académico.</p> <p>3.2.2 Por cada 10 horas impartidas (no se baremará el resto inferior a 10 horas)</p> <p>3.2.3 Por publicaciones de carácter científico-didáctico con ISBN/SIN Proporcional al nº de autores: e) Libro hasta 0,50. f) Artículo hasta 0,25. g) Otras hasta 0,25.</p>	0,20	(Hasta 5)	Fotocopia de las certificaciones acreditativas con especificación del número de horas.
<p>4. <i>Proyecto de actuación en un aula itinerante de circo</i></p> <p>Deberá recoger de manera sucinta (máximo 30 folios) cómo organizar el aula de un circo con 10 alumnos (2 de educación infantil, 6 de educación primaria y 2 de educación secundaria), algunos de los cuales poseen un bajo nivel de dominio del castellano. En el mismo se detallará, al menos, la evaluación de partida, los criterios para la atención del alumnado, los recursos metodológicos y didácticos a utilizar, las estrategias organizativas para simultanear la atención a los diferentes niveles, y el proceso de evaluación. (Se valorará especialmente la exposición de los aspectos prácticos sobre los estrictamente teóricos).</p> <p>FASE B</p> <p>5. ENTREVISTA</p> <p>Se expondrá el proyecto y la Comisión de Selección podrá plantear las cuestiones que considere oportunas.</p>		5	El proyecto de actuación
		5	

Nota: La puntuación máxima que puede obtenerse en este baremo es de 20 puntos

## CONCURSO DE TRASLADOS DE FUNCIONARIOS DOCENTES

La Orden ECI/3559/2004, de 7 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre) por la que se convocaba concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, preveía que una vez adjudicados los destinos en base a las puntuaciones asignadas a los concursantes y con arreglo a las peticiones realizadas por los mismos, se haría pública la resolución provisional del concurso de traslados para que de conformidad con la base decimoséptima de la citada Orden, los interesados pudieran presentar reclamaciones a la resolución provisional o renunciaciones totales a su participación.

En su virtud, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar la resolución provisional de este concurso de traslados contenida en los listados que a continuación se relacionan:

- Listado de participantes, ordenados por puntuación, a los que se les ha concedido destino.
- Listado alfabético general de participantes, con indicación de las puntuaciones obtenidas y, en su caso, el destino concedido o denegado.

Segundo.—Declarar excluidos de la participación en los citados concursos de traslados a los participantes que figuran en el correspondiente listado, con indicación de las causas que han motivado su exclusión.

Tercero.—Ordenar la exposición, de los listados indicados en los apartados anteriores a partir del día 31 de marzo de 2005, en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla y en el Servicio de Información del Ministerio de Educación y Ciencia.

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en la base decimoséptima de la Orden de convocatoria del concurso de traslados, los interesados podrán, en el plazo de cinco días a partir del día siguiente al de la exposición de la resolución provisional, presentar escritos de reclamaciones a las puntuaciones y destinos obtenidos. Asimismo, durante este plazo podrán presentar renuncia total a su participación en el concurso.

Las reclamaciones o renunciaciones se presentarán por los procedimientos a que se alude en la base duodécima de la Orden de convocatoria y se dirigirán a la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia.

Madrid, 17 de marzo de 2005.—El Subsecretario, *Fernando Gurrea Casamayor*.

Sres. Subdirectora general de Personal Docente e Investigador y Directores Provinciales del Departamento en Ceuta y Melilla.

## INSPECCIÓN EDUCATIVA. CONCURSO DE TRASLADOS

La Orden ECI/3558/2004, de 7 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre) por la que se convocaba concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en la Inspección Educativa, preveía que una vez adjudicados los destinos en base a las puntuaciones asignadas a los concursantes y con arreglo a las peticiones realizadas por los mismos, se haría pública la resolución provisional del concurso de traslados para que de conformidad con la Orden de convocatoria, los interesados pudieran presentar reclamaciones a la resolución provisional o renuncias totales a su participación.

En su virtud, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.–Aprobar la resolución provisional de este concurso de traslados contenida en los listados que a continuación se relacionan:

- Listado de participantes, ordenados por puntuación, a los que se les ha concedido destino.
- Listado alfabético general de participantes, con indicación de las puntuaciones obtenidas y, en su caso, el destino concedido o denegado.

Segundo.–Ordenar la exposición de los listados indicados en los apartados anteriores a partir del día 31 de marzo de 2005, en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla y en el Servicio de Información del Ministerio de Educación y Ciencia

Tercero.–De conformidad con lo dispuesto en la Orden de convocatoria del concurso de traslados, los interesados podrán, en el plazo de cinco días a partir del día siguiente al de la exposición de la resolución provisional, presentar escrito de reclamación a las puntuaciones y destinos obtenidos. Asimismo, durante este plazo podrán presentar renuncia total a su participación en el concurso.

Las reclamaciones y renuncias se presentarán por los procedimientos a que se alude en la Orden de convocatoria del concurso de traslados.

Madrid, 17 de marzo de 2005.–El Subsecretario, *Fernando Gurrea Casamayor*.

Sres. Subdirectora general de Personal Docente e Investigador y Directores Provinciales del Departamento en Ceuta y Melilla.

## CONCURSO DE TRASLADOS. CUERPO DE MAESTROS

La Orden ECI/3439/2004, de 7 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se convocaba concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros para cubrir puestos vacantes en centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación de Personas Adultas dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, prevé que una vez adjudicados los destinos en base a las puntuaciones asignadas a los concursantes y con arreglo a las peticiones realizadas por los mismos, se hará pública la resolución provisional del concurso de traslados para que, de conformidad con la base trigésima segunda de las comunes de la citada Orden, los interesados puedan presentar reclamaciones a la resolución provisional o renuncia total a su participación.

En su virtud, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar la resolución provisional de la convocatoria anunciada por Orden ECI/3439/2004, de 7 de octubre, contenida en los listados que a continuación se relacionan:

- Convocatoria de readscripción en Centro. Concedidos por puntuación. Anexo I.
- Convocatoria del concurso de traslados. Concedidos por puntuación. Anexo II.

Segundo.—Declarar excluido de la participación en el presente concurso de traslados al concursante que se relaciona en el anexo III, por la causa que en el mismo se indica.

Tercero.—El plazo para reclamaciones a que hubiere lugar es de cinco días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia».

Asimismo, durante este plazo, los Maestros que participen voluntariamente podrán presentar renuncia a su participación en esta convocatoria. La renuncia ha de serlo a la participación total en la convocatoria, entendiéndose que afecta a todas las peticiones consignadas en la convocatoria.

Cuarto.—Las reclamaciones y renunciaciones, dirigidas al Subsecretario, se presentarán, dentro del plazo que se señala en el Registro General del Departamento, en los de las Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia en Ceuta y Melilla o en las Oficinas a que alude el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 17 de marzo de 2005.—El Subsecretario, *Fernando Gurrea Casamayor*.

Sres. Subdirectora general de Personal Docente e Investigador y Directores Provinciales del Departamento en Ceuta y Melilla.

## ANEXO I

## Relación provisional de Maestros que han obtenido plaza en la convocatoria de readscripción en centro

PROVINCIA .....: 52 MELILLA  
LOCALIDAD: MELILLA  
DESTINO: 52000051 C.E.I.P. ANSELMO PARDO ALCAIDE - CTRA. ALFONSO XIII, S/N 52005

MORA MARTOS ANDRES MIGUEL

ANTIGÜEDAD:

CENTRO: 02-02-15  
A.CONVOCATORIA: 1995

CUERPO: 08-02-15

PUNTUACION: 0.000001

D.N.I.: 027516158 ESPECIALIDAD: PROCEDENCIA: DESTINO: 36

## ANEXO II

### Relación provisional de Maestros que han obtenido plaza en la convocatoria del concurso de traslados 2004-2005

<p>VAREA ESCUDERO M. CARMEN PUNTOS: A: 68.0000 B: ORIGEN: 51000353 38 DESTINO: 51000213 38</p>	<p>PUNTOS: TOTAL: 120.1666 C: D: 34.1666 E: F: G: C.E.I.P. PRINCIPE FELIPE - BDA. PRINCIPE FELIPE, S/N 51003 CEUTA (CIUDAD) CEUTA D.N.I.: 045051214 C.E.I.P. ANDRÉS MANJON - LINARES, 7 51001 CEUTA (CIUDAD) CEUTA</p>
<p>ARIAS GARCIA SALVADOR PUNTOS: A: 46.0000 B: ORIGEN: 11602526 38 DESTINO: 51000225 38</p>	<p>PUNTOS: TOTAL: 91.3666 C: D: 33.1666 E: 2.2000 F: G: 10.0000 C.E.I.P. Ferm_n Salvochea - C/ Infante de Orleans, s/n 11011 Cádiz D.N.I.: 045052578 C.E.I.P. RAMON MARIA DEL VALLE INCLAN - BDA. TERRONES, S/N 51002 CEUTA (CIUDAD) CEUTA</p>
<p>LOPEZ FORTE ANTONIA PUNTOS: A: 52.0000 B: ORIGEN: 11000137 38 DESTINO: 51000501 38</p>	<p>PUNTOS: TOTAL: 84.6660 C: D: 26.8330 E: F: G: 5.8330 C.E.PR. Juan Sebastián Elcano - General Marina, s/n 11207 Algeciras Cádiz D.N.I.: 045051063 C.E.I.P. MARE NOSTRUM - AVENIDA DE AFRICA, 5 51002 CEUTA (CIUDAD) CEUTA</p>
<p>LOPEZ GARCIA GREGORIO PUNTOS: A: 50.0000 B: ORIGEN: 11603464 38 DESTINO: 51000501 38</p>	<p>PUNTOS: TOTAL: 82.4161 C: D: 25.6664 E: F: G: 6.7497 C.E.I.P. San Garc_a - C/ Batel, s/n 11207 Algeciras Cádiz D.N.I.: 026732337 C.E.I.P. MARE NOSTRUM - AVENIDA DE AFRICA, 5 51002 CEUTA (CIUDAD) CEUTA</p>
<p>MEDINA GALINDO JOSE SALVADOR PUNTOS: A: 40.0000 B: ORIGEN: 52000038 38 DESTINO: 52000725 38</p>	<p>PUNTOS: TOTAL: 81.5831 C: D: 25.5831 E: 2.0000 F: G: 14.0000 C.E.I.P. JUAN CARO ROMERO - B. DE CABRERIZAS BAJAS, S/N 52003 MELILLA MELILLA D.N.I.: 045263590 C.E.I.P. (HIPODROMO) - C/ CABO CAÑON ANTONIO MESA S/N 52006 MELILLA MELILLA</p>
<p>JUAN MORAN EMILIO DE PUNTOS: A: 40.0000 B: ORIGEN: 52000361 31 DESTINO: 52000105 38</p>	<p>PUNTOS: TOTAL: 79.6666 C: D: 18.1666 E: 2.0000 F: G: 2.5000 17.0000 C.E.I.P. LEON SOLA - CTRA. DE HIDUM, S/N 52003 MELILLA MELILLA D.N.I.: 045271087 C.E.I.P. PINTOR EDUARDO MORILLAS - CTRA.ALFONSO XIII-PRIM.ABRIL 52005 MELILLA MELILLA</p>
<p>MONTOYA ESTIBALEZ ROSA M PUNTOS: A: 48.0000 B: ORIGEN: 52000041 31 DESTINO: 52000105 38</p>	<p>PUNTOS: TOTAL: 78.7497 C: D: 28.7497 E: 2.0000 F: G: C.E.I.P. REAL - CORONEL CEBOLLINOS Y LEGION,38 52006 MELILLA MELILLA D.N.I.: 016215731 C.E.I.P. PINTOR EDUARDO MORILLAS - CTRA.ALFONSO XIII-PRIM.ABRIL 52005 MELILLA MELILLA</p>
<p>SANCHEZ AMADOR JOSE MIGUEL PUNTOS: A: 38.0000 B: ORIGEN: 11002602 31 DESTINO: 51000237 38</p>	<p>PUNTOS: TOTAL: 77.6664 C: D: 27.6664 E: 2.0000 F: G: 10.0000 C.E.I.P. Miguel de Cervantes - Pl/ Monti,1. 11403 Jerez de la Frontera Cádiz D.N.I.: 045048817 C.E.I.P. MAESTRO JUAN MOREJON - AVDA. DE AFRICA, S/N 51002 CEUTA (CIUDAD) CEUTA</p>
<p>FARIÑA MUÑOZ M. MERCEDES PUNTOS: A: 50.0000 B: ORIGEN: 51000353 38 DESTINO: 51000377 38</p>	<p>PUNTOS: TOTAL: 70.1666 C: D: 20.1666 E: 2.5000 F: G: 2.5000 15.0000 C.E.I.P. PRINCIPE FELIPE - BDA. PRINCIPE FELIPE, S/N 51003 CEUTA (CIUDAD) CEUTA D.N.I.: 045064378 C.E.I.P. ROSALÍA DE CASTRO - BDA. DE LA LIBERTAD, S/N 51002 CEUTA (CIUDAD) CEUTA</p>
<p>DE FUENTES BARRIOS YOLANDA PUNTOS: A: 38.0000 B: ORIGEN: 28030447 31 DESTINO: 52000622 31</p>	<p>PUNTOS: TOTAL: 69.9150 C: D: 24.8330 E: 2.0000 F: G: 5.0820 CIUDAD DEL AIRE - Calle BarberBn y Collar s/n 28805 ALCALA DE HENARES MADRID D.N.I.: 070160176 E. PABLO MONTESINO - PASEO DE RONDA, S/N 52005 MELILLA MELILLA</p>
<p>RODRIGUEZ JIMENEZ PILAR PUNTOS: A: 46.0000 B: ORIGEN: 52000014 38 DESTINO: 52000725 38</p>	<p>PUNTOS: TOTAL: 65.6664 C: D: 27.6664 E: 2.0000 F: G: C.E.I.P. ESPAÑA - PZ.A.M.ASTIGARRAGA -ATAQUE SECO 52001 MELILLA MELILLA D.N.I.: 045262640 C.E.I.P. (HIPODROMO) - C/ CABO CAÑON ANTONIO MESA S/N 52006 MELILLA MELILLA</p>
<p>LOPEZ PEÑA M. CARMEN PUNTOS: A: 34.0000 B: ORIGEN: 51000225 38 DESTINO: 51000365 38</p>	<p>PUNTOS: TOTAL: 65.4534 C: D: 27.6664 E: 2.0000 F: G: 1.7870 C.E.I.P. RAMON MARIA DEL VALLE INCLAN - BDA. TERRONES, S/N 51002 CEUTA (CIUDAD) CEUTA D.N.I.: 045054991 C.E.I.P. JOSÉ ORTEGA Y GASSET - AVDA. ESPAÑA, S/N 51001 CEUTA (CIUDAD) CEUTA</p>
<p>BENITEZ SUAREZ EDUARDO PUNTOS: A: 38.0000 B: ORIGEN: 51000195 38 DESTINO: 51000638 60</p>	<p>PUNTOS: TOTAL: 61.0666 C: D: 18.1666 E: 2.9000 F: G: 2.0000 C.E.I.P. LOPE DE VEGA - PLAZA AZCARATE 51001 CEUTA (CIUDAD) CEUTA D.N.I.: 045063549 I.E.S. LUIS DE CAMOENS - SARGENTO CORIAT, S/N 51001 CEUTA (CIUDAD) CEUTA</p>
<p>PRO VALLEJO MANUEL GERMAN PUNTOS: A: 28.0000 B: ORIGEN: 51000237 34 DESTINO: 51000237 38</p>	<p>PUNTOS: TOTAL: 58.9497 C: D: 28.7497 E: 2.2000 F: G: 2.0000 C.E.I.P. MAESTRO JUAN MOREJON - AVDA. DE AFRICA, S/N 51002 CEUTA (CIUDAD) CEUTA D.N.I.: 045058073 C.E.I.P. MAESTRO JUAN MOREJON - AVDA. DE AFRICA, S/N 51002 CEUTA (CIUDAD) CEUTA</p>
<p>SALAZAR GOMEZ JOSEFA DOLORES PUNTOS: A: 34.0000 B: ORIGEN: 52000105 34 DESTINO: 52000075 38</p>	<p>PUNTOS: TOTAL: 57.6666 C: D: 13.1666 E: 2.0000 F: G: 8.5000 C.E.I.P. PINTOR EDUARDO MORILLAS - CTRA.ALFONSO XIII-PRIM.ABRIL 52005 MELILLA MELILLA D.N.I.: 045270645 C.E.I.P. HISPANO ISRAELITA - GRAL MOLA 19 52004 MELILLA MELILLA</p>
<p>OÑA RODRIGUEZ INMACULADA PUNTOS: A: 34.0000 B: ORIGEN: 52000041 31 DESTINO: 52000725 38</p>	<p>PUNTOS: TOTAL: 54.6666 C: D: 18.1666 E: 2.5000 F: G: C.E.I.P. REAL - CORONEL CEBOLLINOS Y LEGION,38 52006 MELILLA MELILLA D.N.I.: 045268512 C.E.I.P. (HIPODROMO) - C/ CABO CAÑON ANTONIO MESA S/N 52006 MELILLA MELILLA</p>
<p>CASTILLO DEL RIO M. DEL MAR PUNTOS: A: 30.0000 B: ORIGEN: 52000014 32 DESTINO: 52000075 38</p>	<p>PUNTOS: TOTAL: 54.1666 C: D: 21.1666 E: 2.0000 F: G: 1.0000 C.E.I.P. ESPAÑA - PZ.A.M.ASTIGARRAGA -ATAQUE SECO 52001 MELILLA MELILLA D.N.I.: 045271772 C.E.I.P. HISPANO ISRAELITA - GRAL MOLA 19 52004 MELILLA MELILLA</p>



DURAN CANOSA M<sup>a</sup> JUNQUERA PUNTOS: TOTAL: 52.6664  
PUNTOS: A: 16.0000 B: C: D: 27.6664 E: 2.0000 F: G: 7.0000  
ORIGEN: DESTINO: 51000365 38 C.E.I.P. JOSÉ ORTEGA Y GASSET - AVDA. ESPAÑA, CEUTA D.N.I.: 033163391  
CEUTA (CIUDAD) S/N 51001 CEUTA

PEREZ ORELLANA MARIA SOLEDAD PUNTOS: TOTAL: 51.6666  
PUNTOS: A: 24.0000 B: 12.0000 C: D: 12.1666 E: 3.0000 F: G: 0.5000  
ORIGEN: DESTINO: 52000105 34 C.E.I.P. PINTOR EDUARDO MORILLAS - CTRA.ALFONSO XIII-PRIM.ABRIL 52005  
MELILLA MELILLA

BENITEZ MERINO MARIA JOSE PUNTOS: TOTAL: 51.1666  
PUNTOS: A: 32.0000 B: 4.0000 C: D: 12.1666 E: 2.0000 F: G: 1.0000  
ORIGEN: 52000038 38 C.E.I.P. JUAN CARO ROMERO - B. DE CABRERIZAS BAJAS, S/N 52003 D.N.I.: 045262566  
MELILLA MELILLA  
C.E.I.P. (HIPODROMO) - C/ CABO CAÑON ANTONIO MESA S/N 52005 MELILLA

JIMENEZ RODRIGUEZ JOSEFA PUNTOS: TOTAL: 50.6666  
PUNTOS: A: 32.0000 B: C: D: 13.1666 E: 2.0000 F: G: 3.5000  
ORIGEN: 52000105 31 C.E.I.P. PINTOR EDUARDO MORILLAS - CTRA.ALFONSO XIII-PRIM.ABRIL 52005 D.N.I.: 045273170  
MELILLA MELILLA  
C.E.I.P. REAL - CORONEL CEBOLLINOS Y LEGION,38 52006 MELILLA

NOLLA ALOS ROSARIO PUNTOS: TOTAL: 45.5664  
PUNTOS: A: 12.0000 B: C: D: 27.6664 E: 1.4000 F: G: 4.5000  
ORIGEN: DESTINO: 51000249 31 C.E.I.P. MAESTRO JOSÉ ACOSTA - EL GRECO, 10 51002 CEUTA D.N.I.: 040850490  
CEUTA (CIUDAD) CEUTA

SURROCA BARRERA ROSA PUNTOS: TOTAL: 45.1866  
PUNTOS: A: 30.0000 B: C: D: 12.1666 E: 2.0000 F: G: 1.0200  
ORIGEN: 52000014 38 C.E.I.P. ESPAÑA - PZA.M.ASTIGARRAGA -ATAQUE SECO 52001 MELILLA MELILLA D.N.I.: 046018416  
C.E.I.P. VELAZQUEZ - MUSICO GRANADOS, 2 52004 MELILLA

ROCHA BOGAS M. DEL MAR PUNTOS: TOTAL: 43.4666  
PUNTOS: A: 20.0000 B: 10.0000 C: D: 10.1666 E: 2.3000 F: G: 1.0000  
ORIGEN: 51000353 31 C.E.I.P. PRINCIPE FELIPE - BDA. PRINCIPE FELIPE, S/N 51003 CEUTA D.N.I.: 030473407  
MELILLA MELILLA  
C.E.I.P. MAESTRO JOSÉ ACOSTA - EL GRECO, 10 51002 CEUTA

VALERA SOLER ADELAIDA I. PUNTOS: TOTAL: 43.1666  
PUNTOS: A: 5.0000 B: C: D: 36.1666 E: 2.0000 F: G: 0.1666  
ORIGEN: 52000014 38 C.E.I.P. ESPAÑA - PZA.M.ASTIGARRAGA -ATAQUE SECO 52001 MELILLA MELILLA D.N.I.: 045247953  
C.E.I.P. REAL - CORONEL CEBOLLINOS Y LEGION,38 52006 MELILLA

SALVADOR LOPEZ JOSE PUNTOS: TOTAL: 41.6666  
PUNTOS: A: 1.0000 B: C: D: 36.1666 E: 3.0000 F: 1.5000 G: 0.1666  
ORIGEN: DESTINO: 52000634 38 C.E.I.P. CONSTITUCION - BARRIO DE LA CONSTITUCION 52005 ALMERIA D.N.I.: 027149762  
MELILLA MELILLA

IBÁÑEZ IZQUIERDO JUANA LEONOR PUNTOS: TOTAL: 41.0497  
PUNTOS: A: 1.0000 B: C: D: 29.7497 E: 3.5000 F: 1.5000 G: 5.3000  
ORIGEN: 51000237 38 C.E.I.P. MAESTRO JUAN MOREJON - AVDA. DE AFRICA, S/N 51002 CEUTA D.N.I.: 072873034  
I.E.S. SIETE COLINAS - AVDA. DE AFRICA, S/N 51001 CEUTA

GARCIA MARTIN MARINA PUNTOS: TOTAL: 40.8664  
PUNTOS: A: 1.0000 B: C: D: 34.2499 E: 2.2000 F: 3.0000 G: 0.4165  
ORIGEN: 30000316 60 IES REY CARLOS III - AVDA. LAS ACACIAS, 23 30880 MURCIA D.N.I.: 006192367  
DESTINO: 51000286 60 I.E.S. ABYLA - POLIGONO AVDA DE AFRICA, S/N 51001 CEUTA

MORILLAS GARCIA ELISA MARIA PUNTOS: TOTAL: 38.8306  
PUNTOS: A: 20.0000 B: C: D: 12.1666 E: 2.5000 F: G: 4.1640  
ORIGEN: 52000026 34 C.E.I.P. VELAZQUEZ - MUSICO GRANADOS, 2 52004 MELILLA MELILLA D.N.I.: 023231113  
I.E.S. LEOPOLDO QUEIPO - PZA. PRIMERO DE MAYO, 2 52003 MELILLA

MATEOS RUS ANA M.AFRICA PUNTOS: TOTAL: 38.1666  
PUNTOS: A: 24.0000 B: C: D: 12.1666 E: 2.0000 F: G: 0.1666  
ORIGEN: 28024460 32 GENERAL IZQUIERDO - Calle Marañosa s/n 28330 MADRID D.N.I.: 050415031  
DESTINO: 52000063 32 C.E.I.P.REYES CATOLICOS - COMANDANTE GARCIA MORATO, 2 52006 MELILLA

FERRER CORONIL M. ISABEL PUNTOS: TOTAL: 35.1666  
PUNTOS: A: 16.0000 B: 6.0000 C: D: 9.1666 E: 2.0000 F: G: 2.0000  
ORIGEN: 51000420 38 C.E.I.P. REINA SOFIA - BARRIADA PRINCIPE ALFONSO 51002 CEUTA D.N.I.: 045074692  
DESTINO: 51000213 32 C.E.I.P. ANDRÉS MANJÓN - LINARES, 7 51001 CEUTA

MARCOS BADA ADRIANA PUNTOS: TOTAL: 32.6666  
PUNTOS: A: 20.0000 B: C: D: 9.1666 E: 2.0000 F: 1.5000 G: 0.1666  
ORIGEN: 52000063 32 C.E.I.P.REYES CATOLICOS - COMANDANTE GARCIA MORATO, 2 52006 MELILLA MELILLA D.N.I.: 009417937  
DESTINO: 52000351 34 C.E.I.P. MEDITERRANEO - GARCIA CABRELLES S/N 52002 MELILLA

ILLESCAS RODRIGUEZ TERESA PUNTOS: TOTAL: 27.2076  
PUNTOS: A: 12.0000 B: C: D: 12.1666 E: 2.0000 F: G: 1.0410  
ORIGEN: 51000377 31 C.E.I.P. ROSALIA DE CASTRO - BDA. DE LA LIBERTAD, S/N 51002 CEUTA D.N.I.: 045070447  
DESTINO: 51000365 37 C.E.I.P. JOSÉ ORTEGA Y GASSET - AVDA. ESPAÑA, S/N 51001 CEUTA (CIUDAD) CEUTA

CERISOLA FERNANDEZ MARIA DEL PILAR PUNTOS: TOTAL: 26.9998  
PUNTOS: A: 1.0000 B: C: D: 22.4998 E: 2.0000 F: G: 1.5000  
ORIGEN: 18005463 36 C.E.I.P. Ntra.Sra. del Rosario - C/ Granada, s/n 18567 GRANADA D.N.I.: 045260285  
Domingo Púrez CATOLICOS - COMANDANTE GARCIA MORATO, 2 52006 MELILLA  
DESTINO: 52000063 36 MELILLA

OJEDA DIAZ JOSE PUNTOS: TOTAL: 25.9166  
PUNTOS: A: 8.0000 B: C: D: 12.1666 E: 3.0000 F: 1.5000 G: 1.2500  
ORIGEN: 11700482 29 I.E.S. Vega de Guadalete - C/ Berlanguilla, s/n 11570 MELILLA D.N.I.: 031324568  
La Barca de la Florida CADI%  
C.E.I.P. PRINCIPE FELIPE - BDA. PRINCIPE FELIPE, S/N 51003 MELILLA  
CEUTA (CIUDAD) CEUTA

MORALA MARTINEZ MARIA DESAMPAR PUNTOS: TOTAL: 25.4166  
PUNTOS: A: 1.0000 B: C: D: 14.1666 E: 2.5000 F: 1.5000 G: 6.2500  
ORIGEN: 52000415 36 I.E.S. ENRIQUE NIETO - AVDA. DE LA JUVENTUD, 4 52005 MELILLA D.N.I.: 045270632  
CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL - C/ GRAL. VILLALBA S/N 52006 MELILLA  
DESTINO: 52004743 36 MELILLA

CAMPOS RUBIÑO ANA MARIA PUNTOS: TOTAL: 24.6666  
PUNTOS: A: 12.0000 B: C: D: 7.1666 E: 2.0000 F: G: 2.0000  
ORIGEN: 52000038 32 C.E.I.P. JUAN CARO ROMERO - B. DE CABRERIZAS BAJAS, S/N 52003 MELILLA D.N.I.: 045273278  
MELILLA  
DESTINO: 52000634 32 C.E.I.P. CONSTITUCION - BARRIO DE LA CONSTITUCION 52005 MELILLA

LEON AZNAR ANTONIO PUNTOS: TOTAL: 24.6666  
PUNTOS: A: 2.0000 B: C: D: 13.1666 E: 3.0000 F: 1.5000 G: 5.0000  
ORIGEN: 29008462 34 C.E.I.P. Custodio Puga - C/ Maestro Genaro Rincón, s/n 29740 MELILLA D.N.I.: 045271899  
Torre del Mar MÁLAGA  
DESTINO: 52000361 38 C.E.I.P. LEON SOLA - CTRA. DE HIDUM, S/N 52003 MELILLA

SANCHEZ CARRASCO MARGARITA PUNTOS: TOTAL: 19.1666  
PUNTOS: A: 1.0000 B: C: D: 11.1666 E: 2.0000 F: G: 4.5000  
ORIGEN: 51000353 22 C.E.I.P. PRINCIPE FELIPE - BDA. PRINCIPE FELIPE, S/N 51003 MELILLA D.N.I.: 023205169  
CEUTA (CIUDAD) CEUTA  
DESTINO: 51000304 22 I.E.S. ALMINA - CALDERON DE LA BARCA, 28 51002 CEUTA  
CEUTA (CIUDAD) CEUTA

ALONSO GARCIA FCO. JAVIER PUNTOS: TOTAL: 16.1666  
PUNTOS: A: 5.0000 B: C: D: 6.1666 E: 2.0000 F: G: 0.5000  
ORIGEN: 52000361 31 C.E.I.P. LEON SOLA - CTRA. DE HIDUM, S/N 52003 MELILLA D.N.I.: 045278563  
MELILLA  
DESTINO: 52000051 31 C.E.I.P. ANSELMO PARDO ALCAIDE - CTRA. ALFONSO XIII, S/N 52005 MELILLA

RIOS GONZALEZ M<sup>a</sup> VIRTUDES PUNTOS: TOTAL: 15.6966  
PUNTOS: A: 5.0000 B: C: D: 6.1666 E: 2.0000 F: G: 0.0300  
ORIGEN: 52000361 31 C.E.I.P. LEON SOLA - CTRA. DE HIDUM, S/N 52003 MELILLA D.N.I.: 045280281  
MELILLA  
DESTINO: 52000105 31 C.E.I.P. PINTOR EDUARDO MORILLAS - CTRA. ALFONSO XIII-PRIM.ABRIL 52005 MELILLA

MARTIN CABRERO MATILDE PUNTOS: TOTAL: 13.3716  
PUNTOS: A: 1.0000 B: C: D: 2.0000 F: G: 1.7050  
ORIGEN: 52000361 36 C.E.I.P. LEON SOLA - CTRA. DE HIDUM, S/N 52003 MELILLA D.N.I.: 045278209  
MELILLA  
DESTINO: 52004743 36 CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL - C/ GRAL. VILLALBA S/N 52006 MELILLA

MONTILLA MEDINA JOSE MARIANO PUNTOS: TOTAL: 13.3366  
PUNTOS: A: 5.0000 B: C: D: 6.1666 E: 2.0000 F: G: 0.1700  
ORIGEN: 52000038 34 C.E.I.P. JUAN CARO ROMERO - B. DE CABRERIZAS BAJAS, S/N 52003 MELILLA D.N.I.: 045290809  
MELILLA

CAPEL ALONSO ERWIN PUNTOS: TOTAL: 9.2486  
PUNTOS: A: 2.0000 B: C: D: 4.1666 E: 2.0000 F: G: 0.5820  
ORIGEN: 04001308 35 C.E.I.P. El Pucho -Avda/ Mare Nostrum, 56 04009 ALMERIA D.N.I.: 045587297  
Almería MELILLA  
DESTINO: 52000075 35 C.E.I.P. HISPANO ISRAELITA - GRAL MOLA 19 52004 MELILLA

ROLDAN JIMENEZ IRENE PUNTOS: TOTAL: 7.9152  
PUNTOS: A: 52000038 37 C: 2.1666 D: 2.1666 E: 2.0000 F: 1.5000 G: 0.0820  
ORIGEN: 52000038 37 C.E.I.P. JUAN CARO ROMERO - B. DE CABRERIZAS BAJAS, S/N 52003 MELILLA D.N.I.: 045294981  
DESTINO: 52004743 37 CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL - C/ GRAL. VILLALBA S/N 52006 MELILLA

DIAZ SUAREZ PATRICIA PUNTOS: TOTAL: 7.8332  
PUNTOS: A: 1.0000 B: C: D: 2.1666 E: 2.0000 F: 1.5000 G: 1.1666  
ORIGEN: 52000041 36 C.E.I.P. REAL - CORONEL CEBOLLINOS Y LEGION, 38 52006 MELILLA D.N.I.: 009377068  
MELILLA  
DESTINO: 52004743 36 CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL - C/ GRAL. VILLALBA S/N 52006 MELILLA

PILA MUÑOZ M.ANGELES PUNTOS: TOTAL: 7.3332  
PUNTOS: A: 06002961 31 C: 2.1666 D: 2.1666 E: 3.0000 F: G:  
ORIGEN: 06002961 31 C.P. INOCENCIO DURAN - 06939 BADAJOZ D.N.I.: 017444474  
MAGUILLA  
DESTINO: 51000201 31 C.E.I.P. SANTIAGO RAMON Y CAJAL - AVDA. JOSE SANTOS, S/N 51002 CEUTA

TEJEDOR MARTINEZ ALEJANDRA PUNTOS: TOTAL: 6.6666  
PUNTOS: A: 1.0000 B: C: D: 2.1666 E: 2.0000 F: 1.5000 G:  
ORIGEN: 52000075 38 C.E.I.P. HISPANO ISRAELITA - GRAL MOLA 19 52004 MELILLA D.N.I.: 045279794  
MELILLA  
DESTINO: 52000658 60 I.E.S. MIGUEL FERNANDEZ - C/ GRAL. ASTILLEROS, S/N 52006 MELILLA

TORRES FERNANDEZ M BELEN PUNTOS: TOTAL: 6.6666  
PUNTOS: A: 1.0000 B: C: D: 2.1666 E: 2.0000 F: 1.5000 G:  
ORIGEN: 52000105 31 C.E.I.P. PINTOR EDUARDO MORILLAS - CTRA. ALFONSO XIII-PRIM.ABRIL 52005 MELILLA D.N.I.: 045282855  
MELILLA  
DESTINO: 52000063 31 C.E.I.P. REYES CATOLICOS - COMANDANTE GARCIA MORATO, 2 52006 MELILLA

GONZALEZ DE LAS CUEVAS CLEMENTE SONIA AFRICA PUNTOS: TOTAL: 6.332  
PUNTOS: A: B: C: 2.1666 D: 2.1666 E: 2.0000 F: G:  
ORIGEN: 52000026 31 C.E.I.P. VELAZQUEZ - MUSICO GRANADOS, 2 52004 MELILLA D.N.I.: 045279395  
C.E.I.P. REYES CATOLICOS - COMANDANTE GARCIA MORATO, 2 52006 MELILLA  
DESTINO: 52000063 31 MELILLA

HUELIN GARCIA ANA GUADALUPE PUNTOS: TOTAL: 6.332  
PUNTOS: A: B: C: 2.1666 D: 2.1666 E: 2.0000 F: G:  
ORIGEN: 52000026 31 C.E.I.P. VELAZQUEZ - MUSICO GRANADOS, 2 52004 MELILLA D.N.I.: 045295590  
C.E.I.P. PINTOR EDUARDO MORILLAS - CTRA.ALFONSO XIII-PRIM.ABRIL 52005 MELILLA  
DESTINO: 52000105 31 MELILLA

SASTRE MORCILLO CAROLINA M. PUNTOS: TOTAL: 5.8332  
PUNTOS: A: B: C: 0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F: 3.0000 G: 0.5000  
ORIGEN: CEUTA D.N.I.: 045094961  
DESTINO: 51000501 37 CEUTA (CIUDAD) CEUTA

BUENO ARCAS M. TERESA PUNTOS: TOTAL: 5.6666  
PUNTOS: A: 1.0000 B: 0.5000 C: D: 2.1666 E: 2.0000 F: G:  
ORIGEN: 52000038 31 C.E.I.P. JUAN CARO ROMERO - B. DE CABRERIZAS BAJAS, S/N 52003 MELILLA D.N.I.: 045283000  
C.E.I.P. PINTOR EDUARDO MORILLAS - CTRA.ALFONSO XIII-PRIM.ABRIL 52005 MELILLA  
DESTINO: 52000105 31 MELILLA

TERREZ LOPEZ ANA M. PUNTOS: TOTAL: 5.6666  
PUNTOS: A: 1.0000 B: 0.5000 C: D: 2.1666 E: 2.0000 F: G:  
ORIGEN: 52000038 31 C.E.I.P. JUAN CARO ROMERO - B. DE CABRERIZAS BAJAS, S/N 52003 MELILLA D.N.I.: 045279758  
C.E.I.P. MEDITERRANEO - GARCIA CABRELLES S/N 52002 MELILLA  
DESTINO: 52000351 31 MELILLA

REYES ALVAREZ D LOS CORRALES M. VICTORIA PUNTOS: TOTAL: 5.2996  
PUNTOS: A: 1.0000 B: C: D: 2.1666 E: 2.0000 F: G: 0.1330  
ORIGEN: 52000014 31 C.E.I.P. ESPAÑA - PZA.M.ASTIGARRAGA -ATAQUE SECO 52001 MELILLA D.N.I.: 045291017  
C.E.I.P. PINTOR EDUARDO MORILLAS - CTRA.ALFONSO XIII-PRIM.ABRIL 52005 MELILLA  
DESTINO: 52000105 31 MELILLA

ROMAN GUILLEN ISABEL MARIA PUNTOS: TOTAL: 5.2266  
PUNTOS: A: 1.0000 B: C: D: 2.1666 E: 2.0000 F: G: 0.0600  
ORIGEN: 52000105 31 C.E.I.P. PINTOR EDUARDO MORILLAS - CTRA.ALFONSO XIII-PRIM.ABRIL 52005 MELILLA D.N.I.: 045293526  
C.E.I.P. REYES CATOLICOS - COMANDANTE GARCIA MORATO, 2 52006 MELILLA  
DESTINO: 52000063 31 MELILLA

LARA RAGEL LORENA PUNTOS: TOTAL: 5.0332  
PUNTOS: A: B: C: 0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F: 1.5000 G: 1.2000  
ORIGEN: CEUTA D.N.I.: 045097189  
DESTINO: 51000171 35 CEUTA (CIUDAD) CEUTA

GOMEZ CARRACAO ANDRES JESUS PUNTOS: TOTAL: 4.6332  
PUNTOS: A: B: C: 0.1666 D: 0.1666 E: 2.3000 F: 1.5000 G: 0.5000  
ORIGEN: CEUTA D.N.I.: 045084415  
DESTINO: 51000213 34 C.E.I.P. ANDRES MANJON - LINARES, 7 51001 CEUTA

TORRECILLAS MARTIN NOELIA PUNTOS: TOTAL: 4.5332  
PUNTOS: A: B: C: 0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F: 1.5000 G: 0.7000  
ORIGEN: CEUTA D.N.I.: 045105703  
DESTINO: 51000171 31 C.E.I.P. FEDERICO GARCIA LORCA - AVDA. REYES CATOLICOS, S/N 51002 CEUTA

ROBLES SANCHEZ JUAN MANUEL PUNTOS: TOTAL: 4.3632  
PUNTOS: A: B: C: 0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F: 1.5000 G: 0.5300  
ORIGEN: MELILLA D.N.I.: 045299815  
DESTINO: 52000105 32 C.E.I.P. PINTOR EDUARDO MORILLAS - CTRA.ALFONSO XIII-PRIM.ABRIL 52005 MELILLA

CHECA PINO JOSE JESUS PUNTOS: TOTAL: 4.3332  
PUNTOS: A: B: C: 0.1666 D: 0.1666 E: 3.0000 F: G: 1.0000  
ORIGEN: CEUTA D.N.I.: 045082295  
DESTINO: 51000456 34 C.E.I.P. (Bº JUAN CARLOS I) - BARRIADA JUAN CARLOS I 51002 CEUTA

HURTADO RAMIREZ Mª.DEL CARMEN PUNTOS: TOTAL: 4.3332  
PUNTOS: A: B: C: 0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F: 1.5000 G: 0.5000  
ORIGEN: MELILLA D.N.I.: 074837094  
DESTINO: 52000041 36 C.E.I.P. REAL - CORONEL CEBOLLINOS Y LEGION,38 52006 MELILLA

PEREZ BERMUDEZ EVA MARIA PUNTOS: TOTAL: 4.3332  
PUNTOS: A: B: C: 0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F: G: 2.0000  
ORIGEN: CEUTA D.N.I.: 045078043  
DESTINO: 51000456 31 C.E.I.P. (Bº JUAN CARLOS I) - BARRIADA JUAN CARLOS I 51002 CEUTA

CHECA ROMERO ROCIO PUNTOS: TOTAL: 3.8332  
PUNTOS: A: B: C: 0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F: 1.5000 G:  
ORIGEN: MELILLA D.N.I.: 048881585  
DESTINO: 52000063 31 C.E.I.P. REYES CATOLICOS - COMANDANTE GARCIA MORATO, 2 52006 MELILLA

GRACIA VELASCO LORETA PUNTOS: TOTAL: 3.8332  
PUNTOS: A: B: C: 0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F: 1.5000 G:  
ORIGEN: CEUTA D.N.I.: 045101512  
DESTINO: 51000511 36 C.E.E. SAN ANTONIO - C/ LOMA LARGA S/N 51004 CEUTA

MANZANO ARAGÚEZ DESIREE	B:		PUNTOS: TOTAL: 3.8332					
PUNTOS: A:		C:	0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F: 1.5000 G:					
ORIGEN:				MELILLA			D.N.I.: 045296629	
DESTINO: 52000063	31			MELILLA				
MARTIN FERNANDEZ ROCIO	B:		PUNTOS: TOTAL: 3.8332					
PUNTOS: A:		C:	0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F: 1.5000 G:					
ORIGEN:				MELILLA			D.N.I.: 053684711	
DESTINO: 52000026	36			MELILLA				
MORENO ROSA GUILLERMO	B:		PUNTOS: TOTAL: 3.8332					
PUNTOS: A:		C:	0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F: 1.5000 G:					
ORIGEN:				MELILLA			D.N.I.: 045298710	
DESTINO: 52000041	34			MELILLA				
ONTIVEROS ONTIVEROS ENRIQUE	B:		PUNTOS: TOTAL: 3.8332					
PUNTOS: A:		C:	0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F: 1.5000 G:					
ORIGEN:				MELILLA			D.N.I.: 024215147	
DESTINO: 52000038	31			MELILLA				
ROMERO PUERTO MARIA NIEVES	B:		PUNTOS: TOTAL: 3.8332					
PUNTOS: A:		C:	0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F: 1.5000 G:					
ORIGEN:				MELILLA			D.N.I.: 045285821	
DESTINO: 52000038	37			MELILLA				
URENDEZ SANCHEZ ENCARNACION	B:		PUNTOS: TOTAL: 3.8332					
PUNTOS: A:		C:	0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F: 1.5000 G:					
ORIGEN:				MELILLA			D.N.I.: 024268149	
DESTINO: 52000105	99			MELILLA				
MORENO GUERRERO ANTONIO JOSE	B:		PUNTOS: TOTAL: 3.8332					
PUNTOS: A:		C:	0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F: 1.5000 G:					
ORIGEN:				CEUTA			D.N.I.: 045103457	
DESTINO: 51000201	36			CEUTA (CIUDAD)				
PARRADO RUBIALES CARMEN	B:		PUNTOS: TOTAL: 3.3332					
PUNTOS: A:		C:	0.1666 D: 0.1666 E: 3.0000 F: G:					
ORIGEN:				CEUTA			D.N.I.: 031211365	
DESTINO: 51000225	31			CEUTA				
POYATO GONZALEZ ANA MARIA	B:		PUNTOS: TOTAL: 3.3332					
PUNTOS: A:		C:	0.1666 D: 0.1666 E: 3.0000 F: G:					
ORIGEN:				CEUTA			D.N.I.: 045074513	
DESTINO: 51000353	31			CEUTA (CIUDAD)				
DEL MORAL GARCIA EVA MARIA	B:		PUNTOS: TOTAL: 3.3332					
PUNTOS: A:		C:	0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F: G: 1.0000					
ORIGEN:				CEUTA			D.N.I.: 025684135	
DESTINO: 51000353	31			CEUTA				
SANCHEZ UMBRIA M <sup>a</sup> NIEVES	B:		PUNTOS: TOTAL: 3.3332					
PUNTOS: A:		C:	0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F: G: 1.0000					
ORIGEN:				CEUTA			D.N.I.: 045087208	
DESTINO: 51000456	32			CEUTA (CIUDAD)				
PEREZ MARQUEZ MANUEL	B:		PUNTOS: TOTAL: 3.0152					
PUNTOS: A:		C:	0.1666 D: 0.1666 E: 2.6000 F: G: 0.0820					
ORIGEN:				CEUTA			D.N.I.: 025596922	
DESTINO: 51000353	38			CEUTA (CIUDAD)				
CAZALLA FIMAT JOSE	B:		PUNTOS: TOTAL: 2.9332					
PUNTOS: A:		C:	0.1666 D: 0.1666 E: 2.6000 F: G:					
ORIGEN:				CEUTA			D.N.I.: 045103175	
DESTINO: 51000249	37			CEUTA (CIUDAD)				
FALCON IBARRA RAFAEL CARLOS	B:		PUNTOS: TOTAL: 2.9332					
PUNTOS: A:		C:	0.1666 D: 0.1666 E: 2.6000 F: G:					
ORIGEN:				CEUTA			D.N.I.: 045100148	
DESTINO: 51000377	31			CEUTA (CIUDAD)				
GARCIA LARA MONICA	B:		PUNTOS: TOTAL: 2.9332					
PUNTOS: A:		C:	0.1666 D: 0.1666 E: 2.6000 F: G:					
ORIGEN:				CEUTA			D.N.I.: 045087493	
DESTINO: 51000353	34			CEUTA (CIUDAD)				
MELA FLORES M <sup>a</sup> DEL PILAR	B:		PUNTOS: TOTAL: 2.9152					
PUNTOS: A:		C:	0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F: G: 0.5820					
ORIGEN:				CEUTA			D.N.I.: 045092049	
DESTINO: 51000183	31			CEUTA (CIUDAD)				

GARCIA CHACON AGUSTINA			PUNTOS: TOTAL: 2.8332				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F:	G:	0.5000		
ORIGEN:						CEUTA D.N.I.: 045080055	
DESTINO: 51000201 31			C.E.I.P. SANTIAGO RAMON Y CAJAL - AVDA. JOSE SANTOS, S/N 51002			CEUTA	
			CEUTA (CIUDAD)			CEUTA	
MUÑOZ GUERRERO MARGARITA			PUNTOS: TOTAL: 2.8332				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F:	G:	0.5000		
ORIGEN:						CEUTA D.N.I.: 045093937	
DESTINO: 51000183 31			C.E.I.P. SANTA AMELIA - LOMA LARGA, S/N. BDA. ERQUICIA 51004			CEUTA	
			CEUTA (CIUDAD)			CEUTA	
CAPILLA SANCHEZ OLGA			PUNTOS: TOTAL: 2.8332				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F:	G:	0.5000		
ORIGEN:						MELILLA D.N.I.: 045293092	
DESTINO: 52000026 32			C.E.I.P. VELAZQUEZ - MUSICO GRANADOS, 2 52004			MELILLA	
			MELILLA			MELILLA	
GARCIA SEGURA BEATRIZ			PUNTOS: TOTAL: 2.8332				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F:	G:	0.5000		
ORIGEN:						CEUTA D.N.I.: 045099544	
DESTINO: 51000377 35			C.E.I.P. ROSALIA DE CASTRO - BDA. DE LA LIBERTAD, S/N 51002			CEUTA	
			CEUTA (CIUDAD)			CEUTA	
GARCIA TERREZ MARGARITA			PUNTOS: TOTAL: 2.8332				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F:	G:	0.5000		
ORIGEN:						MELILLA D.N.I.: 045293426	
DESTINO: 52000041 35			C.E.I.P. REAL - CORONEL CEBOLLINOS Y LEGION,38 52006			MELILLA	
			MELILLA			MELILLA	
OLIVA MARTIN DAVID			PUNTOS: TOTAL: 2.8332				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F:	G:	0.5000		
ORIGEN:						CEUTA D.N.I.: 045100536	
DESTINO: 51000377 32			C.E.I.P. ROSALIA DE CASTRO - BDA. DE LA LIBERTAD, S/N 51002			CEUTA	
			CEUTA (CIUDAD)			CEUTA	
PARRA GONZALEZ M <sup>a</sup> ELENA			PUNTOS: TOTAL: 2.8332				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F:	G:	0.5000		
ORIGEN:						CEUTA D.N.I.: 045096467	
DESTINO: 51000420 32			C.E.I.P. REINA SOFIA - BARRIADA PRINCIPE ALFONSO 51002			CEUTA	
			CEUTA (CIUDAD)			CEUTA	
LEON PERALBO ALEJANDRA			PUNTOS: TOTAL: 2.6332				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666 D: 0.1666 E: 2.3000 F:	G:			
ORIGEN:						CEUTA D.N.I.: 045095817	
DESTINO: 51000420 38			C.E.I.P. REINA SOFIA - BARRIADA PRINCIPE ALFONSO 51002			CEUTA	
			CEUTA (CIUDAD)			CEUTA	
ALMAGRO BELTRAN YOLANDA PILAR			PUNTOS: TOTAL: 2.5742				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F:	G:	0.2410		
ORIGEN:						CEUTA D.N.I.: 045068381	
DESTINO: 51000183 31			C.E.I.P. SANTA AMELIA - LOMA LARGA, S/N. BDA. ERQUICIA 51004			CEUTA	
			CEUTA (CIUDAD)			CEUTA	
AYALA BRIGESÑO NURIA			PUNTOS: TOTAL: 2.4152				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F:	G:	0.0820		
ORIGEN:						CEUTA D.N.I.: 045091925	
DESTINO: 51000365 36			C.E.I.P. JOSÉ ORTEGA Y GASSET - AVDA. ESPAÑA, 38 51001			CEUTA	
			CEUTA (CIUDAD)			CEUTA	
JARAMILLO DE CONTRERAS AFLALO CRISTINA			PUNTOS: TOTAL: 2.4152				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F:	G:	0.0820		
ORIGEN:						MELILLA D.N.I.: 045295264	
DESTINO: 52000014 38			C.E.I.P. ESPAÑA - PZA.M.ASTIGARRAGA -ATAQUE SECO 52001			MELILLA	
			MELILLA			MELILLA	
LOPEZ ALBARRACIN JUAN DE DIOS			PUNTOS: TOTAL: 2.4152				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F:	G:	0.0820		
ORIGEN:						CEUTA D.N.I.: 045079994	
DESTINO: 51000201 34			C.E.I.P. SANTIAGO RAMON Y CAJAL - AVDA. JOSE SANTOS, S/N 51002			CEUTA	
			CEUTA (CIUDAD)			CEUTA	
RUIZ ANTOÑANZAS MARINA V.			PUNTOS: TOTAL: 2.4152				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F:	G:	0.0820		
ORIGEN:						MELILLA D.N.I.: 045282769	
DESTINO: 52000361 38			C.E.I.P. LEON SOLA - CTRA. DE HIDUM, S/N 52003			MELILLA	
			MELILLA			MELILLA	
SANDEZ MARTIN M. ROSA			PUNTOS: TOTAL: 2.4152				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F:	G:	0.0820		
ORIGEN:						MELILLA D.N.I.: 045288351	
DESTINO: 52000041 31			C.E.I.P. REAL - CORONEL CEBOLLINOS Y LEGION,38 52006			MELILLA	
			MELILLA			MELILLA	
ALVAREZ BURGOS M. CRISTINA			PUNTOS: TOTAL: 2.3332				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F:	G:			
ORIGEN:						MELILLA D.N.I.: 045295566	
DESTINO: 52000014 38			C.E.I.P. ESPAÑA - PZA.M.ASTIGARRAGA -ATAQUE SECO 52001			MELILLA	
			MELILLA			MELILLA	
ANDUJAR MARTINEZ PEDRO ANTONIO			PUNTOS: TOTAL: 2.3332				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F:	G:			
ORIGEN:						MELILLA D.N.I.: 045284660	
DESTINO: 52000041 34			C.E.I.P. REAL - CORONEL CEBOLLINOS Y LEGION,38 52006			MELILLA	
			MELILLA			MELILLA	

ARGUELLES FERNANDEZ NATALIA			PUNTOS: TOTAL: 2.3332				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F:	G:			
ORIGEN:							D.N.I.: 032876622
DESTINO: 51000511 36		C.E.E. SAN ANTONIO - C/ LOMA LARGA S/N 51004		CEUTA			
		CEUTA (CIUDAD)		CEUTA			
BALBUENA TERUEL SERGIO			PUNTOS: TOTAL: 2.3332				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F:	G:			
ORIGEN:							D.N.I.: 045302902
DESTINO: 52004743 37		CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL - C/ GRAL. VILLALBA S/N 52006		MELILLA			
		MELILLA		MELILLA			
BELLIDO MAURI ANA			PUNTOS: TOTAL: 2.3332				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F:	G:			
ORIGEN:							D.N.I.: 045274486
DESTINO: 52000351 31		C.E.I.P. MEDITERRANEO - GARCIA CABRELLES S/N 52002		MELILLA			
		MELILLA		MELILLA			
BRICEÑO LOPEZ ANA MARIA			PUNTOS: TOTAL: 2.3332				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F:	G:			
ORIGEN:							D.N.I.: 045290523
DESTINO: 52000014 31		C.E.I.P. ESPAÑA - PZA.M.ASTIGARRAGA -ATAQUE SECO 52001		MELILLA			
		MELILLA		MELILLA			
BRUZON CID M.DOLORES			PUNTOS: TOTAL: 2.3332				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F:	G:			
ORIGEN:							D.N.I.: 045090757
DESTINO: 51000511 37		C.E.E. SAN ANTONIO - C/ LOMA LARGA S/N 51004		CEUTA			
		CEUTA (CIUDAD)		CEUTA			
CALDERON PUA MARIA TERESA			PUNTOS: TOTAL: 2.3332				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F:	G:			
ORIGEN:							D.N.I.: 045300963
DESTINO: 52000014 31		C.E.I.P. ESPAÑA - PZA.M.ASTIGARRAGA -ATAQUE SECO 52001		MELILLA			
		MELILLA		MELILLA			
DUARTE DE ORIA SEBASTIAN			PUNTOS: TOTAL: 2.3332				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F:	G:			
ORIGEN:							D.N.I.: 045082266
DESTINO: 51000511 34		C.E.E. SAN ANTONIO - C/ LOMA LARGA S/N 51004		CEUTA			
		CEUTA (CIUDAD)		CEUTA			
FERRANDO LLADOSA FRANCISCO			PUNTOS: TOTAL: 2.3332				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F:	G:			
ORIGEN:							D.N.I.: 025401261
DESTINO: 51000225 36		C.E.I.P. RAMON MARIA DEL VALLE INCLAN - BDA. TERRONES, S/N 51002		CEUTA			
		CEUTA (CIUDAD)		CEUTA			
GARCIA FERNANDEZ JORGE FRANCISC			PUNTOS: TOTAL: 2.3332				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F:	G:			
ORIGEN:							D.N.I.: 045284222
DESTINO: 52000014 32		C.E.I.P. ESPAÑA - PZA.M.ASTIGARRAGA -ATAQUE SECO 52001		MELILLA			
		MELILLA		MELILLA			
GARCIA LOPEZ ALEJANDRO			PUNTOS: TOTAL: 2.3332				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F:	G:			
ORIGEN:							D.N.I.: 045298956
DESTINO: 52000075 34		C.E.I.P. HISPANO ISRAELITA - GRAL MOLA 19 52004		MELILLA			
		MELILLA		MELILLA			
GARCIA VILLALBA M <sup>a</sup> ISABEL			PUNTOS: TOTAL: 2.3332				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F:	G:			
ORIGEN:							D.N.I.: 028900955
DESTINO: 51000511 36		C.E.E. SAN ANTONIO - C/ LOMA LARGA S/N 51004		CEUTA			
		CEUTA (CIUDAD)		CEUTA			
GODOY GALAN ANA M <sup>a</sup>			PUNTOS: TOTAL: 2.3332				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F:	G:			
ORIGEN:							D.N.I.: 045067098
DESTINO: 51000353 37		C.E.I.P. PRINCIPE FELIPE - BDA. PRINCIPE FELIPE, S/N 51003		CEUTA			
		CEUTA (CIUDAD)		CEUTA			
GONZALEZ MOLINA ALICIA			PUNTOS: TOTAL: 2.3332				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F:	G:			
ORIGEN:							D.N.I.: 052138502
DESTINO: 52000014 31		C.E.I.P. ESPAÑA - PZA.M.ASTIGARRAGA -ATAQUE SECO 52001		MELILLA			
		MELILLA		MELILLA			
HIERRO MORENO CRISTINA			PUNTOS: TOTAL: 2.3332				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F:	G:			
ORIGEN:							D.N.I.: 045281576
DESTINO: 52000041 34		C.E.I.P. REAL - CORONEL CEBOLLINOS Y LEGION,38 52006		MELILLA			
		MELILLA		MELILLA			
MARTIN CABRERO M. DEL MAR			PUNTOS: TOTAL: 2.3332				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F:	G:			
ORIGEN:							D.N.I.: 045280227
DESTINO: 52004743 34		CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL - C/ GRAL. VILLALBA S/N 52006		MELILLA			
		MELILLA		MELILLA			
MARTIN DOMINGUEZ M. DOLORES			PUNTOS: TOTAL: 2.3332				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666 D: 0.1666 E: 2.0000 F:	G:			
ORIGEN:							D.N.I.: 045283649
DESTINO: 52000026 31		C.E.I.P. VELAZQUEZ - MUSICO GRANADOS, 2 52004		MELILLA			
		MELILLA		MELILLA			

MARTIN ROLDAN SILVIA			PUNTOS: TOTAL: 2.3332				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666	D:	0.1666	E:	2.0000
ORIGEN:						F:	G:
DESTINO: 52000634	31	C.E.I.P. CONSTITUCION - BARRIO DE LA CONSTITUCION	MELILLA	MELILLA	52005	MELILLA	D.N.I.: 045282866
		MELILLA					
MARTINEZ MIGUELEZ M <sup>o</sup> ANGELES			PUNTOS: TOTAL: 2.3332				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666	D:	0.1666	E:	2.0000
ORIGEN:						F:	G:
DESTINO: 51000171	34	C.E.I.P. FEDERICO GARCIA LORCA - AVDA. REYES	CEUTA	CATOLICOS, S/N	51002	CEUTA	D.N.I.: 044370145
		CEUTA (CIUDAD)					
MORATA NARANJO DAVID			PUNTOS: TOTAL: 2.3332				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666	D:	0.1666	E:	2.0000
ORIGEN:						F:	G:
DESTINO: 51000021	38	C.E.I.P. PABLO RUIZ PICASSO - BARRIADA BENZU	CEUTA	51004	CEUTA		D.N.I.: 074826447
		BENZU					
NAVARRO MATA RAQUEL			PUNTOS: TOTAL: 2.3332				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666	D:	0.1666	E:	2.0000
ORIGEN:						F:	G:
DESTINO: 52000038	38	C.E.I.P. JUAN CARO ROMERO - B. DE CABRERIZAS	MELILLA	BAJAS, S/N	52003	MELILLA	D.N.I.: 045295602
		MELILLA					
NIETO JIMENEZ M. VICTORIA			PUNTOS: TOTAL: 2.3332				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666	D:	0.1666	E:	2.0000
ORIGEN:						F:	G:
DESTINO: 52000361	31	C.E.I.P. LEON SOLA - CTRA. DE HIDUM, S/N	MELILLA	52003	MELILLA		D.N.I.: 045274031
		MELILLA					
PADILLA RODRIGUEZ MARIA EUGENIA			PUNTOS: TOTAL: 2.3332				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666	D:	0.1666	E:	2.0000
ORIGEN:						F:	G:
DESTINO: 52000634	31	C.E.I.P. CONSTITUCION - BARRIO DE LA CONSTITUCION	MELILLA	MELILLA	52005	MELILLA	D.N.I.: 045281133
		MELILLA					
PEREZ MOLINA M. ISABEL			PUNTOS: TOTAL: 2.3332				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666	D:	0.1666	E:	2.0000
ORIGEN:						F:	G:
DESTINO: 52000725	31	C.E.I.P. (HIPODROMO) - C/ CABO CAÑON ANTONIO	MELILLA	MESA S/N	52006	MELILLA	D.N.I.: 045282699
		MELILLA					
TORRES LLADO JOSE ANTONIO			PUNTOS: TOTAL: 2.3332				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666	D:	0.1666	E:	2.0000
ORIGEN:						F:	G:
DESTINO: 51000501	34	C.E.I.P. MARE NOSTRUM - AVENIDA DE AFRICA, 5	CEUTA	51002	CEUTA		D.N.I.: 045092026
		CEUTA (CIUDAD)					
VIZCAINO SANCHEZ JOSE MANUEL			PUNTOS: TOTAL: 2.3332				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666	D:	0.1666	E:	2.0000
ORIGEN:						F:	G:
DESTINO: 52000014	36	C.E.I.P. ESPAÑA - PZA.M.ASTIGARRAGA -ATAQUE	MELILLA	SECO 52001	MELILLA		D.N.I.: 045278243
		MELILLA					
PAZ FRAILE ALICIA			PUNTOS: TOTAL: 2.1666				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666	D:		E:	2.0000
ORIGEN:						F:	G:
DESTINO: 52000725	31	C.E.I.P. (HIPODROMO) - C/ CABO CAÑON ANTONIO	MELILLA	MESA S/N	52006	MELILLA	D.N.I.: 031253028
		MELILLA					
PETISME MORENO SANDRA			PUNTOS: TOTAL: 2.1152				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666	D:	0.1666	E:	1.7000
ORIGEN:						F:	G:
DESTINO: 51000213	36	C.E.I.P. ANDRES MANJON - LINARES, 7	CEUTA	51001	CEUTA		D.N.I.: 031870961
		CEUTA (CIUDAD)					
MARTINEZ GINES VANESA			PUNTOS: TOTAL: 2.0332				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666	D:	0.1666	E:	1.7000
ORIGEN:						F:	G:
DESTINO: 52000634	32	C.E.I.P. CONSTITUCION - BARRIO DE LA CONSTITUCION	MELILLA	MELILLA	52005	MELILLA	D.N.I.: 045301302
		MELILLA					
MORENO PASTOR ALFONSO			PUNTOS: TOTAL: 1.6332				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666	D:	0.1666	E:	1.3000
ORIGEN:						F:	G:
DESTINO: 52000026	36	C.E.I.P. VELAZQUEZ - MUSICO GRANADOS, 2	MELILLA	52004	MELILLA		D.N.I.: 045299088
		MELILLA					
MENDEZ SANCHEZ JORGE			PUNTOS: TOTAL: 0.8332				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666	D:	0.1666	E:	0.5000
ORIGEN:						F:	G:
DESTINO: 52000634	32	C.E.I.P. CONSTITUCION - BARRIO DE LA CONSTITUCION	MELILLA	MELILLA	52005	MELILLA	D.N.I.: 045305341
		MELILLA					
ARAUJO GAVILAN JOSE GERMAN			PUNTOS: TOTAL: 0.3332				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666	D:	0.1666	E:	
ORIGEN:						F:	G:
DESTINO: 52000634	31	C.E.I.P. CONSTITUCION - BARRIO DE LA CONSTITUCION	MELILLA	MELILLA	52005	MELILLA	D.N.I.: 031866561
		MELILLA					
DOBLADO CORTES DANIEL			PUNTOS: TOTAL: 0.3332				
PUNTOS: A:	B:	C:	0.1666	D:	0.1666	E:	
ORIGEN:						F:	G:
DESTINO: 52000038	36	C.E.I.P. JUAN CARO ROMERO - B. DE CABRERIZAS	MELILLA	BAJAS, S/N	52003	MELILLA	D.N.I.: 053694764
		MELILLA					

### ANEXO III

#### **Relación provisional de participantes excluidos en el concurso de traslados del Cuerpo de Maestros, convocado por orden ECI/3439/2004, de 7 de octubre.**

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
MERAYO VÁZQUEZ, MARÍA ÁNGELES.	10024226K	No proceder de centros docentes dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia.



